



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

AUDITORÍA
INTERNA

12 de agosto de 2022
MZ-AI-141-2022

Señor
Ronald Araya Solís
Alcalde,
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Sistema informático municipal.

Estimado Señor:

Un cordial saludo. En virtud de la inminente entrada en operación del nuevo sistema informático municipal, mucho le agradeceré la instrucción que brinde al *Proceso de Tecnología de la Información y Comunicación*, para que conforme y remita al suscrito un expediente, el cual contenga al menos la siguiente información:

1. Diagnóstico de los requerimientos y necesidades municipales, previa a la elaboración del cartel.
2. Plan de tecnología de la información vigente a la fecha de la compra del sistema.
3. Expediente del proceso de contratación administrativa de la adquisición del nuevo sistema.
4. Manual operativo.
5. Manual de mantenimiento.
6. Manual de seguridad, de control de auditoría y de las demás especificaciones técnicas del sistema.
7. Plan de continuidad del servicio, ante situaciones fuerza mayor que afecten la operación del sistema.
8. Programa de implementación y del proceso de transición del sistema actual al nuevo, con la incorporación de las previsiones tomadas, para mitigar la afectación de la atención de los contribuyentes, mientras se trabaja en paralelo con las herramientas informáticas entrante y saliente.
9. Contrato de compra del sistema.
10. Especificaciones técnicas y económicas sobre el mantenimiento del sistema en operación, así como de las adecuaciones que sean requeridas por la Municipalidad, según las necesidades y servicios futuros.
11. Especificaciones sobre la cobertura del sistema, con identificación de los módulos adquiridos y los módulos disponibles para eventual incorporación a posteriori, según los requerimientos de la gestión municipal.
12. Especificaciones técnicas sobre la previsión tomada por el Gobierno Local, acerca de la seguridad de la información municipal. Favor atender este requerimiento con base en los conceptos contemplados en la herramienta consultiva planteada por la Contraloría General de la República, producto de la evaluación que hoy está realizando el Ente Fiscalizador, según el comunicado hecho a la Alcaldía, mediante el oficio DFOE-CAP-2264, con fecha 01 de agosto de 2022.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

AUDITORÍA
INTERNA

12 de agosto de 2022
MZ-AI-141-2022
Página 2 de 2

Lo anterior tiene como objetivo la evaluación del proceso administrativo y técnico, de los riesgos inherentes, la planificación del estudio operativo y técnico competente a la Auditoría Interna, así como la estimación de las necesidades presupuestarias de la fiscalización.

Es importante considerar la relevancia de la evaluación propuesta por la Auditoría Interna, debido a la declaratoria de estado de emergencia nacionalⁱ en el sector público por el cibercrimen.

Será de buen recibo la entrega de la información en formato digital, en atención a las prácticas ambientales y de austeridad económica promovidas por la Municipalidad de Zarcero.

Atentamente,

Auditor Interno

C: *Concejo Municipal.*
Vice Alcaldía Primera.
Dirección Administrativa Financiera.
Proceso de Tecnología de la Información y Comunicación.
Archivo.

ⁱ Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT.